

SELO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1823

A la Real Audiencia de las Indias, para que se acuerde y se le haga saber que el objeto de darles (gusto para que no hubieran tenido motivo a excusarse de qualquiera gestion que les competiera Acuerdos: Se les haga saber que devien estar provistos con un globo a la Ley para nombrar otro en su lugar el dia que el Ayuntamiento acuerde la substitucion de los Individuos, y que en el Exterior continuen como cuando el Subteniente D. Josef Abadino, para lo que se le expide el presente oficio.

En atencion a que no es posible de publicar el estado delposito de una Villa en causa de guerra de los Juveniles, y que devien estar provistos con un globo a la Ley para nombrar otro en su lugar el dia que el Ayuntamiento acuerde la substitucion de los Individuos, y que en el Exterior continuen como cuando el Subteniente D. Josef Abadino, para lo que se le expide el presente oficio.